SENA - CFP 479529
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 47-1-2026-001033
11/6/2026 10:09:04
Destinatario: 479529

Santa Marta, 13 de marzo de 2026

Señores:
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
Att. Dra. EUFENIA V. IGUARAN A.
Respetados señores:

Gentilmente nos dirigimos a ustedes para hacerles entrega de la cotización solicitada, espero que cumpla con todas sus expectativas y podamos tener relaciones comerciales.

Para cualquier aclaración a la presente contáctenos que con el mayor gusto los atenderemos.

Cordialmente,

RICARDO MCAUSLAND C.
Representante Legal

COTIZACION

1. CUBRIMIENTO DE AREA PROTEGIDA CON AMBULANCIA BÁSICA

Este cubrimiento se realizará por 24 horas todos los días desde Santa Marta, prestando el servicio de orientación asistencial telefónica y si el orientador decide ser necesario su traslado se realizará con una ambulancia básica (tripulada por un conductor y un paramédico) que acudirá al llamado, en un tiempo promedio de respuesta de 35 minutos.

Este cubrimiento se realizará para atender a: Los Asistentes, Los trabajadores, Los Contratistas y Los Aprendices y cubrirá:

1. La sede sede Centro de Logística y Promoción Ecoturístico del Magdalena en la Av. Del Ferrocarril No. 27-97
2. La sede IPC del Barrio María Eugenia, calle 34 carrera 16
3. Las sedes de la Corporación Bolivariana del Norte CBN, en sus tres sedes, la de la Av. Libertador 13-45, la de la calle 12 A 12 -22 y la de la Cra. 14 15 04
4. La sede Cecap-cootrasena en la Cra. 27 A 14 12 Barrio Boston.
5.

VALOR MENSUAL DEL CUBRIMIENTO: CUATRRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M.L.

CONDICIONES COMERCIALES

1. **UN PROFESIONAL DE LA SALUD ATENDERA LA LLAMADA Y BRINDARA LA ORIENTACION NECESARIA PARA EL BUEN RESTABLECIMIENTO DEL PACIENTE O SI LO AMERITA ORDENARA EL DESPACHO DE LA AMBULANCIA BASICA PARA SU TRASLADO.**

2. **LAS AMBULANCIAS REALIZARAN TODOS LOS TRASLADOS DE LOS PACIENTES QUE LO AMERITEN SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL A UNA IPS DE SANTA MARTA.**

3. **LOS LIQUIDOS Y MEDICAMENTOS GENERICOS DE BAJO COSTO SERAN SUMINISTRADOS A CARGO DE EMERMEDICAL.**

4. **LAS PARTES DAN FE DE QUE AL REALIZAR UN CONTRATO NO IMPLICA NINGUNA RELACION LABORAL ENTRE ELLOS.**

5. **FORMA DE PAGO: SE PACTARÁ DE COMUN ACUERDO EN UN CONTRATO.**

 DEBEN TRANSFERIR O CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO DE OCCIDENTE No. 875826943 A NOMBRE DE EMERMEDICAL DE LA COSTA S.A.S. NIT 90159118-3.

SENA - CFP 479529
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 47-1-2026-001034
11/6/2026 10:09:16
Destinatario: 479529

Santa Marta D. T. C. H. febrero 19 de 2026

Señores
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCIÓN ECOTURISTICA DEL MAGDALENA

Es muy grato para Asistencia Médica Inmediata, **AMI**, presentarle oferta comercial de nuestro servicio denominado **ÁREA PROTEGIDA – AMI**, mediante el cual, **CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCIÓN ECOTURISTICA DEL MAGDALENA,** podrá garantizarle a todos Tutores, Aprendices, empleados y visitantes, en sus sedes:

1-Sede Centro De Logística y Promoción Ecoturístico Del Magdalena, AV del Ferrocarril No. 27-97, Santa Marta.

2-Sede IPC Barrio María Eugenia, Calle 34 Carrera 16, Santa Marta.

3-Sedes de la Corporación Bolivariana del Norte-CBN:
Sede A. Avenida del Libertador # 13-45-
Sede B. Calle 12 A # 12-22.
Sede C. Carrera 14 No. 15 - 04.

4-Sede Cecap-Cootrasena, Carrera 27a No. 14 - 12 Barrio Boston, Santa Marta.

El servicio médico pre hospitalario de emergencia y urgencia dentro de sus instalaciones físicas.

En efecto, **AMI** es una empresa creada en virtud de la Ley 100 de 1993 que se especializa en la atención médica pre hospitalario, es decir, la prestación de todo servicio médico antes de que el paciente ingrese a un centro asistencial. De esta

manera **AMI** presta sus servicios a través de una red propia de unidades móviles (ambulancias) dotadas con la última tecnología en equipos médicos y

acompañados por una tripulación conformada por un médico, una enfermera y un conductor-paramédico con más de 30 años de experiencia en la atención de pacientes críticos en ambulancia. Dichas unidades móviles se encuentran ubicadas estratégicamente dentro de la ciudad con el fin de prestar un servicio rápido y oportuno, durante las 24 horas del día los 365 días del año.----------

Los servicios incluidos en el servicio **AREA PROTEGIDA** son los siguientes:

a) EMERGENCIAS: Es la atención médica al paciente cuando éste tiene seriamente comprometida su integridad física. En este caso el servicio debe ser atendido en un tiempo promedio de 15 minutos, tales como: Infarto, paciente inconsciente, desmayo, accidentes cerebro vascular, problemas respiratorios graves, hemorragia intensa, quemaduras graves (grado 3- dependiendo extensión).

b) URGENCIAS: Son aquellos servicios requeridos en los cuales no está comprometida la vida del paciente pero si requiere de una atención oportuna. En este caso el servicio debe ser prestado en un tiempo promedio de 45 minutos, tales como: fractura simple, cólico renal, crisis asmática, apendicitis, quemaduras y hemorragias leves, intoxicación.

c) TRASLADO: Es aquel servicio que se presta como resultado del diagnóstico del personal médico de **AMI** en el cual el paciente debe ser ingresado a un centro asistencial.

d) MEDICAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS: Durante la atención del paciente y por determinación del medico se le aplicaran los medicamentos que requiera para superar la crisis y se le practicarán todos los exámenes de rigor con el fin de constatar de manera certera la situación de salud de la persona.

BENEFICIOS:

- Cantidad de ambulancias según magnitud del evento
- Infraestructura médica
- Personal médico altamente calificado para atención adecuada y profesional
- Medicamentos en el momento de la atención en caso de requerirse
- Traslados según criterio médico de **AMI**

Otros beneficios:

- Disposición inmediata de un servicio rápido y oportuno
- Disminución por ausentismo
- Atención en el lugar del accidente o enfermedad
- Disminución en costo por incapacidad
- Orientacion medica Telefonica

TECNOLOGIA: Contamos con una central de comunicaciones y despacho (CCD) que dispone de toda la tecnología necesaria para garantizar un servicio integral y confiable. Adicionalmente contamos con un ágil sistema de telecomunicaciones, monitoreo satelital y grabación de llamadas. Modernas unidades móviles medicalizadas.

PLAN DE APOYO: Especialmente diseñado para ofrecer todos los conocimientos e infraestructura de apoyo para campañas de tipo médico que se adelantan por parte del cliente, tales como talleres de primeros auxilios.

CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCIÓN ECOTURISTICA DEL MAGDALENA, Podrá contar con todos los beneficios de Área Protegida a todos Tutores, Aprendices, empleados y visitantes, en las sedes:

1-Sede Centro De Logística y Promoción Ecoturístico Del Magdalena, AV del Ferrocarril No. 27-97, Santa Marta.

2-Sede IPC Barrio María Eugenia, Calle 34 Carrera 16, Santa Marta.

3-Sedes de la Corporación Bolivariana del Norte-CBN:
Sede A. Avenida del Libertador # 13-45-
Sede B. Calle 12 A # 12-22.
Sede C. Carrera 14 No. 15 - 04.

4-Sede Cecap-Cootrasena, Carrera 27a No. 14 - 12 Barrio Boston, Santa Marta.

Por un valor mensual **de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.200.000).**

Nuestro servicio pre-hospitalario de **AREA PROTEGIDA** es de altísima calidad, económico y brinda la tranquilidad y oportunidad a todos los aprendices,

funcionarios, y visitantes, de estar protegidos durante las horas de actividad laboral, de estudios y recreación, pues la institución contara en cualquier momento de crisis de salud con una infraestructura de alta calidad humana y tecnológica.

Dentro de nuestro grupo de clientes actuales con **AREA PROTEGIDA** podemos mencionar algunos: Sociedad Portuaria de Santa Marta, Terlica, Fabrica Postobon Santa Marta, Universidad Sergio Arboleda, Hotel Palmarena, Hotel Yuldama, Hotel Irotama, Hotel San Francisco Rodadero, Eternit, Cementos Argos, Transelca, Universidad del Norte, Cartón Colombia, Energía Confiable, Gecolsa, Fundación Centro Médico del Norte, Carbones del Cerrejón, Coolechera, Colegio Diocesano, Hotel Yuldama, Hotel Irotama, Hotel Palmarena, Hotel Santa Marta Real y otros.



RICARDO URIBE ROBLES
DIRECTOR COMERCIAL ami

Cel. 3116078867

Correo: ruribe@amiasistencia.com

www.amiasistencia.com

Asistencia Medica Inmediata S.A.P S. A.
Nit. 802002279-6